

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40800 *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 6 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se archivan las solicitudes de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Cuélebre 1», «Cuélebre 2», «Polifemo», «Los Basucos» y «Medusa».*

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se procede a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente anuncio, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 6 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se archivan las solicitudes de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Cuélebre 1», «Cuélebre 2», «Polifemo», «Los Basucos» y «Medusa».

El texto íntegro de las citadas resoluciones se puede consultar en los siguientes enlaces:

Resolución de 6 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se archivan las solicitudes de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Cuélebre 1», «Cuélebre 2» y «Polifemo»:

<https://geoportal.minetur.gob.es/ATHv2/public/adjuntos/downloadadjunto.do?adjuntoId=1258>

<https://geoportal.minetur.gob.es/ATHv2/public/adjuntos/downloadadjunto.do?adjuntoId=1259>

<https://geoportal.minetur.gob.es/ATHv2/public/adjuntos/downloadadjunto.do?adjuntoId=1260>

Resolución de 6 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se archiva la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Los Basucos»:

<https://geoportal.minetur.gob.es/ATHv2/public/adjuntos/downloadadjunto.do?adjuntoId=1261>

Resolución de 6 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se archiva la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Medusa».

<https://geoportal.minetur.gob.es/ATHv2/public/adjuntos/downloadadjunto.do?adjuntoId=1262>

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 62.i) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al

de su notificación al interesado.

Madrid, 20 de diciembre de 2022.- El Subdirector General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles, José Luis Cabo Sánchez.

ID: A220052046-1